

# ¿Qué hacer en caso de un siniestro?



- ✓ Guarda la calma, busca tu póliza y tenla a la mano ya que la necesitarás
- ✓ Tratándose de seguros de Daños y Automóviles, la aseguradora le asignará además a un ajustador quien atenderá su reporte de manera personalizada
- ✓ En cuanto se presente el siniestro o tengas conocimiento del mismo, notifica a tu aseguradora y a GT Consulting al correo **gayala@metlife.com.mx** o a los teléfonos de contacto
- ✓ Entrega toda la información y documentación solicitada declarando los hechos relacionados con el siniestro tal y como ocurrió. En caso de gastos médicos mayores, nosotros te enviaremos los formatos para llenarlos



Atención, asesoría y seguimiento personalizado por parte de nosotros, verificando siempre que las compañías de seguros cumplan con lo pactado al momento de la contratación.



El pago de las prestaciones procedentes en función a la suma asegurada contratada aunque la prima total del contrato no se encuentre pagada, siempre y cuando su forma de pago sea en parcialidades y no haya vencido el período de gracia para el pago de la prima parcial correspondiente.



El pago de la indemnización o la reparación del vehículo asegurado, según determinen la compañía y el asegurado; siempre y cuando esté amparado por las condiciones del seguro contratado, haciendo del conocimiento del asegurado o beneficiario: bases, criterios a seguir y opciones que se encuentran cubiertas por la póliza.



Garantizar el cumplimiento de los tiempos de respuesta de cada aseguradora para dar respuesta a tus trámites.



TE DA ...

Plaza Carso, Lago Zurich 245,  
Torre Frisco. Piso 17, colonia  
Ampliación Granada. C.P.  
1529. Miguel Hidalgo, CDMX

55 40 85 00 ext. 8503 y 8571  
gayala@metlife.com.mx